



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 NOV. 2007

RES. H. N° 1521-07

Expte. N° 4.668/06

VISTO:

La Resolución H-N° 883-06 por la cual se autoriza y se otorga auspicio al curso de actualización "EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DESARROLLO TURISTICO DE PEQUEÑOS TERRITORIOS: APLICACIONES PRACTICAS" que estuvo a cargo del Dr. Elías ZAMORA ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica FLORES KLARIK se desempeñó como Coordinadora Académica y Administrativa para la realización del curso antes mencionado;

Que la Mg. María A. AGUILAR, en su calidad de organizadora del curso, solicita la certificación de las tareas realizadas por la Lic. KLARIK mediante instrumento legal;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 582 aconseja hacer lugar a la solicitud presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 30-10-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas realizadas por la Lic. Mónica FLORES KLARIK como Coordinadora del Curso de Actualización " EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DESARROLLO TURISTICO DE PEQUEÑOS TERRITORIOS: APLICACIONES PRACTICAS", que se llevó a cabo entre los días 04 y 09 de setiembre de 2006 y que estuvo a cargo del Dr. Elías ZAMORA ACOSTA.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que las tareas realizadas por la Lic. Mónica FLORES KLARIK fueron realizadas en calidad de ad-honorem.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Lic. Mónica FLORES KLARIK, Departamento de Docencia y gírese al Departamento de Posgrado a sus efectos.-
jae.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.